

PREÁMBULO

Con gran alegría hoy entregamos la nueva edición de Temas Procesales, tradición y orgullo de la academia Antioqueña. Pero engrosa todavía más este logro, el trabajo creciente y ponderado de la Red Interuniversitaria para el Estudio del Derecho Procesal, a través de la cual nos hemos propuesto rescatar la herencia de nuestros pensadores y juristas. No alargo esta introducción porque quiero dejarlos en compañía de las ideas de nuestra querida Maestra y siempre amiga BEATRIZ QUINTERO DE PRIETO, en el acto inaugural de lanzamiento de la nueva revista.

Diana Ramírez Carvajal

“Amigos: Un propósito compartido nos congrega hoy: la sustancia de un pensamiento que enaltece el espíritu y lo viste de una especial galanura: la búsqueda de un ideal tan noble cuanto esquivo como lo es la realización de la justicia. Escrutar en la ciencia inteligente el sentimiento y la vivencia de lo justo, sin atropello de la razón y con la plenitud de su disfrute pacífico.

Quiero que mis palabras suenen cálidas, ahora cuando procedo a desdoblar las arrugas del

recuerdo, tratando de encontrar las raíces que ustedes han querido hacer propias.

Que no defraude yo el encanto cuando evoque los ancestros del anhelo, los comienzos, el principio, la aventura del esfuerzo.

Corría el año de 1980. Un día, por casualidad, como suele decirse que ocurren los sucesos más fecundos, Orión Alvarez Atehortúa, Jairo Duque Pérez y Eugenio Prieto Mesa, inteligencias notables de tres juristas insignes, se encontraron, concibiendo como propósito el de estudiar científicamente el derecho procesal. Escuchaban como eco la expresión Chiovendiana: "LA FORMA ES GARANTIA DE LA LIBERTAD" Era la misma resonancia que nos congrega hoy: el proceso tiene que ser garantía de justicia.

Orión llegaba de Suramérica pleno de entusiasmo y saturado de las más modernas políticas educativas. La Universidad de Medellín fue siempre su entorno académico. Jairo y Eugenio, iconoclastas imbuidos del espíritu libre de la universidad de Antioquia, descalificaron los que entonces decían estar empeñados en la misma tarea de ahondamiento en el estudio del proceso.

Después convocaron a otros quijotes, tan quijotes como ellos: Horacio Montoya Gil, quien se ensayaba como profesor de derecho procesal en la universidad de Antioquia, Fernando Osa Arbeláez quien hizo sus primeros pasos como secretario estrella de los juzgados civiles de Medellín, Arturo Gómez Duque, profesor de derecho procesal civil general en la universidad pontificia bolivariana y la

testarudez de Jaime Soto Gómez, SIEMPRE DETRÁS DE LA VERDAD.

Por ese entonces, año de 1980 también, irrumpió en el pensum universitario una asignatura nueva que por su estructura significó un estímulo indudable a la tarea abrazada. Fue la cátedra de TEORIA GENERAL DEL PROCESO que desde Méjico y para Iberoamérica sugirió Niceto Alcalá Zamora.

Beatriz Quintero, apenas despuntaba en la docencia, en la Universidad Autónoma Latinoamericana, como titular de la nueva cátedra. A ella trasladó los hallazgos sorprendentes que se fueron develando en las reuniones del Centro y siguiendo estas directrices se abogó por el rango científico como el que reclamara ese estudio, como uno, universal, sistematizado y abstracto, racional y lógicamente preciso, y garante de seguridad jurídica. Como era de esperarse, ese examen padeció el estigma que ya se generalizaba contra el positivismo.

El texto guía era el "TRATADO DE DERECHO PROCESAL" que venía publicando el Maestro Devis Echandía, aunque paradójicamente, el Instituto de Derecho Procesal, que lideraba en Bogotá, al lado de Hernando Morales y de Hernando Ramírez Arcila se alejaron de la teoría de Devis a tal punto de patrocinar una práctica forense de atraso milenario en las cátedras y tribunales del país.

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal convidó al Centro de Estudios de Derecho procesal de Medellín a que se le uniera como capítulo, pero los iconoclastas irreverentes que eran los miembros

del Centro, celosos de su libertad optaron por la sabiduría que elige ser cabeza de ratón, antes que cola de león.

Gilberto Martínez Rave y Enrique Gaviria, pertenecían al Colegio de abogados de Medellín y en sus instalaciones y con la colaboración del hoy Consejero de Estado, doctor Marco Antonio Velilla, que entonces se desempeñaba como secretario del colegio, nació EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DERECHO PROCESAL DE MEDELLIN.

Paulatinamente fueron llamados y pertenecieron al centro, ofreciendo sus muy valiosos aportes, también como colaboradores de la revista del Centro: TEMAS PROCESALES, abogados de notoria dimensión: José Fernando Ramírez, Alejandro Ochoa, Álvaro Vargas, Margarita Mena, Julia Victoria Montaña, Edison Múnera, Andrés Prieto, Jesús Emilio Múnera, Rodrigo Velilla, Alberto Ceballos, Darío González, Armando Calle, Jorge Octavio Ramírez, Juan Guillermo Velásquez, Juan Guillermo Jaramillo, Luis Fernando Álvarez, Tomás Horacio Vargas, Rosita Escobar, Piedad Cecilia Vélez, Juan Carlos Sosa, Martín Agudelo, tal vez otros que mi memoria traiciona, y la nunca suficientemente ponderada por su liderazgo, esfuerzo y dedicación, Doctora Diana Ramírez Carvajal.

Treinta números de Temas Procesales, circulando con éxito por Iberoamérica; algunos congresos, también internacionales; y NUESTRA MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL, la primera que surgió en el país, constituyen la herencia que como paladines y valerosos guerreros, hoy reciben ustedes.

Para finalizar, una última reflexión y así entregamos las argollas del encuentro:

Como ustedes habrán captado, yo me propuse delinear el perfil de un sueño que vivieron hombres quijotescos maravillosamente ilusos; un sueño que tuvo principio y que espera continuar: EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL DE MEDELLIN se prolonga con orgullo en la ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL Y LA JUSTICIA.

Ustedes que recogen sus banderas, perpetuarán sus luchas. Ustedes, no menos Quijotes que nosotros, hoy se filan con los "fans" de Segismundo, el príncipe calderoniano, bajo el slogan de los que todavía tienen fe y esperanza en la humana condición.

Recuerdo esas palabras casi como en una consagración: PUES QUE LA VIDA ES UN SUEÑO, SOÑEMOS ALMA, SOÑEMOS."

Muchas gracias.

Mayo 6 del 2010

Beatriz Quintero de Prieto